



## FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

### LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

**3. Nuevas iniciativas de cooperación entre los SSAP y otros sistemas de protección social e iniciativa social para potenciar el trabajo en red**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
PROYECTO ALBURA: dinamización de la red alhameña de acción para la inclusión social.	<b>03.3</b>

### CONTENIDO DEL PROYECTO

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

#### II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

#### III. HITOS A ALCANZAR.

#### IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

#### VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

#### VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

#### VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

#### IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.



## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

### 1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	LOS BAÑOS						
NÚMERO:	10	MUNICIPIO:	ALHAMA DE MURCIA	CÓDIGO POSTAL:	30840	TELÉFONO:	968631895
CORREO ELECTRÓNICO							
<a href="mailto:SERVICIOSOCIALES@ALHAMADEMURCIA.ES">SERVICIOSOCIALES@ALHAMADEMURCIA.ES</a>							

### 1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> <sup>1</sup>			
NANI NAVARRO GUILLERMO			
CARGO:	CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL	TELÉFONO:	690 75 71 82
CORREO ELECTRÓNICO:	NANINAVARRO@ALHAMADEMURCIA.ES		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> <sup>2</sup>			
EVA MARÍA LEÓN CÁNOVAS			
CARGO:	DIRECTORA-COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES	TELÉFONO:	968 631 895
CORREO ELECTRÓNICO:	COORDINADORA.SS@ALHAMADEMURCIA.ES		

<sup>1</sup> Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejal del Área de Servicios Sociales.

<sup>2</sup> Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

### 2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

**El proyecto Albura pretende generar nuevas dinámicas de trabajo en red basado en la centralidad del caso**, estabilizándolas mediante la sistematización del proceso metodológico desarrollado e incorporación de protocolos de funcionamiento y coordinación interinstitucional, intentando implicar a los actores presentes en el municipio de Alhama de Murcia.

### 2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

**El Proyecto Albura se desarrollará en el ámbito territorial del municipio de Alhama de Murcia**, que cuenta con algo más de 22.000 habitantes, donde existen diversas personas cuyas características personales, familiares, económicas y/o culturales suponen una dificultad añadida para el acceso a los propios recursos de carácter social, educativos, sanitario, de empleo y formación, vivienda, etc. **Esta dificultad de acceso y/o mantenimiento en los sistemas de protección social, trae consigo un incremento del deterioro personal, familiar/vecinal y social más próximo, influyendo esto a su vez negativamente en el pronóstico y dificultando la mejoría.** El perfil de las personas que presentan necesidades de difícil abordaje es diverso, detectándose en muchos casos la convergencia de varios de los indicadores de riesgo de exclusión social, como son: enfermedad mental grave sin tratamiento médico, ruptura con la red familiar y/o vecinal, estigmatización social, consumo de tóxicos o presencia de adicciones, carencia de vivienda estable y/o infravivienda, ausencia, inestabilidad o insuficiencia de recursos económicos que les permitan la cobertura de las necesidades básicas de forma digna, fuerte choque familiar por ser hijos de personas inmigrantes con las diferencias propias de las barreras culturales, idiomáticas y religiosas, etc.

Actualmente existe dificultad para ofrecer una respuesta integrada, global y donde la persona sea la piedra angular sobre la que los recursos/servicios existentes desarrollan sus actuaciones. Esta dificultad se acentúa en aquellos casos donde existe una trayectoria vital vinculada al fenómeno de la exclusión social, caracterizada por la cronicidad, la gravedad de la situación o la reiterada aparición de problemas diversos. Es por ello que se hace necesario generar mecanismos y espacios enfocados a dar una respuesta coordinada y en una misma dirección, a construir de forma cooperativa la intervención en aquellos casos más complejos, teniendo en cuenta que las necesidades de una persona pueden abarcar muchas y diversas áreas de intervención.

En el municipio de Alhama de Murcia contamos con el precedente de trabajo en red de la Mesa de Empleabilidad de la Zona de Alhama y Librilla para Colectivos Vulnerables, que dinamizamos desde el Centro de Servicios Sociales, creando un espacio de trabajo conjunto donde se ha podido realizar una supervisión y construcción conjunta de casos, concretamente en lo que tiene que ver con la mejora de la empleabilidad de los colectivos en situación de exclusión social más grave. También, en el ámbito de esta mesa se han llevado otras actuaciones conjuntas como son la planificación de acciones, elaboración de un diagnóstico de necesidades en los ámbitos del empleo, la formación y del tejido empresarial de la zona. En esta mesa han participado diversas áreas del Ayuntamiento (empleo y formación, igualdad, desarrollo local, juventud), el SEF, diversas entidades de iniciativa social que desarrollan actuaciones en el municipio (El Candil, Proyecto Abraham, Cruz Roja, Feafes, Fundación ONCE) y organizaciones empresariales como la Fundación Laboral de la Construcción. La experiencia ha sido favorable, tanto en lo que tiene que ver con la supervisión de casos, como en la propuesta de

mejora de los recursos existentes y propuesta de nuevas actuaciones.

Es por ello que mediante la implementación del Proyecto Albura pretendemos dar un paso más, superando el desarrollo del trabajo en red desde un ámbito específico (empleabilidad en este caso), para incorporar una visión integradora de los distintos ámbitos de desarrollo de la persona. Además, mediante la dotación de recursos específicos y propios del proyecto, se pretende dar la formalidad necesaria a la metodología del trabajo en red, que permita insertarla en las dinámicas habituales de trabajo de las distintas instituciones implicadas.

### 2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

- Firmar el acuerdo de creación de la red al menos por el 70% de los actores previstos en el proyecto.
- Desarrollar al menos 2 procesos formativos dirigidos a los actores implicados en el proyecto.
- Creación inicial de 4 foros/espacios de coordinación bilateral.
- Elaborar un diagnóstico de la realidad municipal y de la capacidad de respuesta de los distintos recursos/servicios, en relación a las personas en situación de exclusión social grave y/o que presenten problemas de difícil abordaje.
- Elaborar una guía de protocolos de coordinación y actuación conjunta de los distintos recursos/servicios ante la presencia de problemas de difícil abordaje.
- Elaborar y publicar la guía metodológica de la red alhameña de acción para la inclusión social y el informe de evaluación del proyecto Albura.
- Presentar el Proyecto Albura y el impacto de sus acciones mediante la realización de al menos 6 actuaciones específicas de difusión.

### 2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

#### SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

- SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.
- ÁREA DE DESARROLLO LOCAL (EMPLEO Y FORMACIÓN)
- CONCEJALÍA DE IGUALDAD Y CAVI.
- CONCEJALÍA DE JUVENTUD.
- CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.
- POLICÍA LOCAL

#### SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)

- OFICINA DEL SEF EN ALHAMA DE MURCIA
- CENTRO DE SALUD DE ALHAMA DE MURCIA
- CENTRO DE SALUD MENTAL DE ALCANTARILLA
- GUARDIA CIVIL
- CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

#### ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

- CRUZ ROJA
- CÁRITAS
- FEAFES



<ul style="list-style-type: none"> <li>- COLECTIVO EL CANDIL</li> <li>- PROYECTO ABRAHAM</li> <li>- FUNDACIÓN ONCE</li> </ul>
EMPRESAS (9)
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

## 2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
<b>Justificación:</b>	
<p>Actualmente existe dificultad para ofrecer una respuesta integrada, global y donde la persona sea la piedra angular sobre la que los recursos/servicios existentes desarrollan sus actuaciones. Esta dificultad se acentúa en aquellos casos donde existe una trayectoria vital vinculada al fenómeno de la exclusión social, caracterizada por la cronicidad, la gravedad de la situación o la reiterada aparición de problemas diversos. Es por ello que se hace necesario generar mecanismos y espacios enfocados a dar una respuesta coordinada y en una misma dirección, a construir de forma cooperativa la intervención en aquellos casos más complejos, teniendo en cuenta que las necesidades de una persona pueden abarcar muchas y diversas áreas de intervención.</p>	
2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
<b>Justificación:</b>	
<p>Mediante la implementación del Proyecto Albura se pretende crear dinámicas de trabajo en red no desarrolladas hasta ahora en el ámbito territorial de actuación, evaluando de forma continua y sistematizando el proceso metodológico desarrollado e incorporando protocolos de funcionamiento y coordinación interinstitucional no existentes hasta el momento. Se prevé que estas dinámicas mejorarán la eficiencia de la respuesta institucional dada hasta ahora ante las necesidades de las personas en situación de exclusión social.</p>	
3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SI
<b>Justificación:</b>	
<p>Hasta el momento el centro de servicios sociales sí ha tenido colaboración con los organismo/asociaciones implicados en el proyecto, no obstante esta colaboración se ha basado en una metodología de coordinación bilateral distinta a la planteada en el proyecto. El objetivo ahora es crear una estructura horizontal, basada en los principios de igualdad y complementariedad, donde las distintas visiones o disciplinas pretenden abordar de manera global la situación.</p>	



4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	NO
<b>Justificación:</b>	
5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
<b>Justificación:</b> Mediante la implementación del proyecto se propone la primera experiencia de creación de una red de trabajo con soporte institucional, cuyo foco se pondrá en las necesidades más complejas de abordar de los personas en situación de exclusión social, casos donde existe una trayectoria vital vinculada al fenómeno de la exclusión social, caracterizada por la cronicidad, la gravedad de la situación o la reiterada aparición de problemas diversos.	
6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	NO
<b>Justificación:</b>	
7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	NO
<b>Justificación:</b>	
8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
<b>Justificación:</b> Se pretende conseguir una respuesta más eficaz y coordinada ante las necesidades de difícil abordaje, sobre todo cuando es necesaria la aplicación de dispositivos o recursos dependientes de diversas instituciones.  Hasta ahora vemos como muchas personas que se encuentran en situación de exclusión social, “peregrinan” por las distintas instituciones o recursos, quienes desarrollamos de manera estanca y parcializada, e incluso a veces de manera contradictoria, las intervenciones necesarias para mejorar la situación o necesidad. Mediante la creación de una estructura horizontal, basada en los principios de igualdad y complementariedad interinstitucional, donde las distintas visiones o disciplinas pretenden abordar de manera global la situación, se prevé que la respuesta ofrecida sea más eficaz y concluya en el éxito de la intervención conjunta.	
9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	SI
<b>Justificación:</b>	



Dentro del proyecto se plantea la elaboración de un documento o guía metodológica que sirva para sistematizar y difundir el trabajo realizado, dando a conocer el punto de partida o diagnóstico inicial, proceso metodológico desarrollado, actuaciones y tareas desarrolladas, herramientas de trabajo desarrolladas, evaluación o impacto del proyecto en el municipio y en los casos abordados, entre otros aspectos.

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	NO
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

**Justificación:**



## 2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	NO
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	X
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE.	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

La albura es la parte joven de la madera, la parte más clara, se corresponde con los últimos anillos de crecimiento que rodean el tallo de una planta o el tronco de un árbol, y su función es llevar la savia desde la raíz hasta las hojas. La función del tallo o el tronco de la planta son fundamentales, ya que son la estructura y estabilidad que requiere la planta, sin embargo sin la albura la planta no podría desarrollar sus funciones vitales y moriría. En sentido metafórico, el proyecto Albura pretende ser una nueva forma de pensar y hacer, creando nuevos espacios de relación interinstitucional con reglas distintas a las preexistentes. El objetivo es que esos espacios permitan fluir nueva savia que impregne cada acción e intervención implementada con personas en situación de exclusión social grave. Esa albura, esa nueva madera, se corresponde con una metodología innovadora, que permita la construcción colectiva del caso, mejorando la respuesta que se da a las problemáticas de difícil abordaje en el municipio de Alhama.

Mediante la implementación del Proyecto Albura, **se pretende crear, poner en marcha y estabilizar una red de coordinación regular y estable, aplicando la metodología del trabajo en red basado en la centralidad del caso**, en el municipio de Alhama de Murcia, **implicando a aquellas instituciones (públicas o privadas) que desarrollan actuaciones**, en el ámbito de sus competencias o acciones, **de atención a personas en situación de exclusión social**, prestando especial atención a aquellas necesidades cuyo abordaje puede ser más complejo debido a la gravedad de la situación, a la cronicidad o repetición de la situación, a la existencia de causas multifactoriales, etc.

Siguiendo el modelo propuesto por J.R. Ubieto, la red que se pretende crear mediante la implementación del **proyecto Albura consta de varias fases en su desarrollo**. Aunque es necesario realizar una secuenciación de las fases para su explicación, es importante reseñar que en la aplicación operativa, estas fases se implementarán de forma continua e interconectada entre sí,



entendiendo el proyecto como un ciclo de trabajo y no como una secuencia lineal de etapas que se van sucediendo. Este concepto de ciclo de trabajo, permite aportar la flexibilidad necesaria para respetar los diferentes tiempos o velocidades de las instituciones que integren la red de trabajo.

### 1. Fase previa (“plantación y riego”).

- a. **Pacto de los actores implicados.** Inicialmente es necesario conseguir el acuerdo de los actores o servicios implicados sobre la necesidad de trabajar desde el modelo de la centralidad del caso. Para ello, al inicio del proyecto, es necesario crear espacios de encuentro entre los distintos actores, con el fin de ir identificando y analizando las distintas expectativas e intereses, buscando puntos de encuentro y convergencia, marcando objetivos comunes que permitan comprender que el trabajo en red va más allá de la actual coordinación existente.
- b. **Compromiso institucional.** Es necesario que la apuesta inicial se traduzca en un compromiso de todos los agentes del proyecto, lo que supone un reconocimiento de la existencia de dificultades, no obstante se opta por abordarlas en lugar de obviarlas o negarlas.

En esta fase se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Creación de espacios bilaterales de coordinación entre los SSAP y los distintos actores implicados en el proyecto.
- Seguimiento periódico de casos y análisis de casos (planificación conjunta de la intervención).
- Formación de los actores implicados en el proyecto, sobre la metodología del trabajo en red, conceptualización de la exclusión social y supervisión de casos, entre otros temas de interés.
- Creación inicial de espacios o foros multilaterales de coordinación.

De forma paralela, en esta fase inicial del proyecto se elaborará y concretizará el Plan de Evaluación.

2. **Fase de creación de la red o “germinación”.** En esta fase se pretende dotar de formalidad a la red alhameña de acción para la inclusión social, dotándola de sus propios espacios, objetivos, actuaciones y tareas a desarrollar, etc. Para ello será necesario **elaborar un plan, que contenga los principios, métodos y soporte institucional de la red.** También se realizará un diagnóstico de la realidad particular del municipio y de la capacidad de respuesta de los recursos/servicios, para posteriormente trabajar la construcción conjunta del caso, así como realización de propuestas de mejora o creación de recursos, actividades, etc.

En esta fase se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Definición y consenso de los principios que han de regir el funcionamiento de la red entre los distintos actores.
- Elaboración de propuesta y, en su caso, aprobación institucional de la red alhameña de acción para la inclusión social, con la posterior adhesión de todos los recursos/servicios/actores implicados.
- Diagnóstico de necesidades como red, definición de funciones, priorización de objetivos y planificación las actuaciones a desarrollar.
- Sistematización de los foros o espacios de trabajo en red, definiendo: miembros participantes, periodicidad, metodología de trabajo, protocolos de coordinación, calendario de reuniones, etc.
- Determinación de los espacios específicos de supervisión de casos de difícil abordaje, desde la perspectiva de la construcción colectiva del caso, seguimiento periódico y planificación de una intervención cooperativa.
- Realización de un catálogo/guía de recursos o servicios, incluyendo los contactos que facilite el “flash pass” o acceso rápido entre profesionales.
- Análisis y diagnóstico conjunto de la realidad municipal y características de las necesidades existentes de difícil abordaje de personas o colectivos en situación de exclusión social.

**3. Fase de estabilización y transferencia o “polinización, floración y recogida de frutos”:** En esta fase se pretende consolidar el soporte institucional de la red, mediante la renovación y/o ampliación de la aprobación institucional de la red y de los compromisos de adhesión de los distintos recursos/servicios. Además, **se elaborará un documento o guía metodológica** que recoja los aspectos más significativos de la red alhameña de acción para la inclusión social. Para facilitar la transferencia o exportación de esta experiencia piloto a otros territorios, **se realizará divulgación/difusión del proyecto y sus resultados**, tanto en el propio municipio de Alhama de Murcia, como en otros espacios técnico-científicos, intentando de esta manera **conseguir el apoyo técnico e institucional necesarios que permitan la continuidad de la red y por tanto la sostenibilidad del proyecto Albura.**

En esta fase se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Elaboración de protocolos de coordinación y actuación conjunta de los distintos recursos/servicios.
- Adhesión a los protocolos de coordinación elaborados e incorporación a las dinámicas de funcionamiento de todos los equipos profesionales que integran los distintos servicios/recursos miembros de la red.
- Elaboración, edición y publicación de la guía metodológica de la red alhameña de acción para la inclusión social y el informe de evaluación del proyecto Albura.
- Difusión del Proyecto Albura y del impacto de sus acciones en el ámbito territorial

donde se desarrolla, mediante diversos espacios: presentación en el Consejo Municipal de Bienestar Social, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, jornadas o mesas de experiencias, etc.

- Difusión del Proyecto Albura y del impacto de sus acciones en el ámbito técnico-científico: participación en jornadas o muestras de experiencias, publicación de artículos en revistas de ámbito científico, presentación a otros centros de servicios sociales, etc.

Desde un punto de vista operativo, el **Proyecto Albura se encontrará integrado en el Centro de Servicios Sociales**, dependiente de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Concretamente se integrará dentro del Programa de Participación Social del centro, y contará con la colaboración específica de la Unidad Administrativa y la supervisión de la directora-coordinadora del centro. Así mismo, contará con la colaboración de la Unidad Técnica de Apoyo, y del resto de profesionales del Centro.

No obstante, el principal objetivo del Proyecto Albura es la creación de la **Red Alhameña de Acción para la Inclusión Social, para la que se propone su estructuración en dos niveles** diferenciados que se detallan a continuación, tratándose de una propuesta inicial que deberá ser revisada y consensuada con las instituciones participantes, por lo que esta propuesta inicial podrá sufrir variaciones:

- Nivel Institucional. Dentro del nivel institucional se contará con un único grupo:

- **Comisión local para la inclusión social.**

**Funciones:**

- Supervisar el desarrollo del Proyecto Albura, garantizando su implementación bajo los criterios metodológicos definidos.
- Impulsar y facilitar los recursos necesarios para la creación y funcionamiento de la Comisión Permanente y el Equipo de Base.
- Analizar y decidir sobre aquellas propuestas que excedan del ámbito de las funciones del Equipo de Base.
- Fomentar la implantación y desarrollo de protocolos de coordinación interinstitucional.

**Composición:**

- El/la Concejales de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- La directora de la oficina del SEF en Alhama de Murcia.
- Los responsables técnicos o coordinadores de las áreas municipales implicadas en el Proyecto Albura.
- Los presidentes locales o coordinadores de las entidades de iniciativa social implicadas en el Proyecto Albura.

- Los directores de los IES del Municipio
- Los jefes/comisarios de Policía Local y Guardia Civil en Alhama de Murcia.
- La coordinadora y/o trabajadora social del Centro de Salud de Alhama de Murcia.
- La trabajadora social del Centro de Salud Mental de Alcantarilla.
- El dinamizador del Proyecto Albura (coordinador de la red de trabajo).

- Nivel Técnico

Dentro del nivel técnico se constituirán dos grupos con funciones y miembros diferenciados:

- **Comisión permanente**

**Funciones:**

- Facilitar todo el apoyo y orientación necesarios para el adecuado desarrollo del Proyecto Albura y la puesta en marcha de la red alhameña de acción para la inclusión social, bajo los criterios metodológicos definidos.
- Impulsar y facilitar la participación del personal de sus unidades o servicios en el Equipo de Base, en las actividades formativas y/o de sensibilización y en el cualquier otra actuación que se desarrolle.
- Orientar y colaborar con el dinamizador-coordinador del Proyecto Albura, para la evaluación continua, revisión y, en su caso, reformulaciones que fueran necesarias para la consecución de los objetivos planteados.
- Ser interlocutores entre el Equipo de Base y la Comisión de Coordinación.

**Composición:**

- Los responsables técnicos o coordinadores de las áreas municipales de servicios sociales y desarrollo local.
- 2 presidentes locales o coordinadores de las entidades de iniciativa social implicadas en el Proyecto Albura.
- 2 técnicos municipales, uno del área de desarrollo local y otro de servicios sociales.
- El dinamizador del Proyecto Albura (coordinador de la red de trabajo).



- **Equipo de Base**

**Funciones:**

- Participar en la red mediante la construcción colectiva del caso, facilitando la planificación conjunta de la intervención.
- Intercambiar información, conocimientos, experiencias, etc.
- Colaborar en la detección de necesidades, elaboración de diagnósticos de la realidad municipal, etc.
- Proponer iniciativas, mejoras o la creación de nuevos servicios o actuaciones necesarias en función de las necesidades detectadas.
- Desarrollar los protocolos de coordinación interinstitucional acordados.
- Informar de las dificultades de coordinación o trabajo en red detectadas.

**Composición:**

- Dinamizador del proyecto Albura (coordinador de la red alhameña de acción para la inclusión social).
- Profesional de referencia del caso en el centro de servicios sociales
- Orientador laboral de la oficina del SEF en Alhama de Murcia.
- Técnicos municipales de las áreas implicadas en el proyecto Albura: desarrollo local (empleo y formación), igual/cavi, juventud, educación.
- Profesional de referencia del caso en las entidades de iniciativa social implicadas en el Proyecto Albura.
- PTSC de los IES del Municipio
- Agente Tutor.
- Trabajadora Social del Centro de Salud de Alhama de Murcia.



### III. HITOS A ALCANZAR. (14)

#### PRIMER SEMESTRE

Firma del pacto/acuerdo por parte de los actores implicados en la creación de la red y creación de espacios bilaterales de coordinación.

Creación inicial de foros multilaterales de coordinación

Diseño del plan de evaluación

#### SEGUNDO SEMESTRE

Formación de los actores implicados en conceptualización de la exclusión y trabajo en red.

Elaboración de un diagnóstico de la realidad municipal y de la capacidad de respuesta de los recursos/servicios.

Elaboración del plan que contenga los principios, metodología y soporte institucional de la red.

#### TERCER SEMESTRE

Elaboración de protocolos de coordinación y actuación conjunta de los distintos recursos/servicios  
Difusión del Proyecto Alhama y del impacto de sus acciones en el ámbito territorial donde se desarrolla, así como en el ámbito técnico-científico.

Elaboración, edición y publicación de la guía metodológica de la red alhameña de acción para la inclusión social y el informe de evaluación del proyecto Alhama

### IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

Uno de los objetivos planteados en el proyecto consiste en realizar un proceso evaluativo planificado y sistematizado, que sirva para validar, o no, la propuesta metodológica de trabajo en red basada en la centralidad y construcción conjunta del caso.

Al inicio del proyecto, se contará con la asistencia técnica especializada que permita diseñar un plan específico de evaluación. Para ello, se prevé realizar una planificación inicial, seguimiento de las actuaciones y evaluación de resultados. En este sentido, **respecto a la evaluación de resultados**, se tendrá en consideración **analizar de forma prioritaria la pertinencia, la viabilidad y el impacto** de la propuesta metodológica plantada.

Para ello, como se ha referido anteriormente, será necesario elaborar un plan de evaluación, que incluirá, al menos:

- Descripción del proyecto y de la propuesta metodológica planteada, así como de las principales características de las instituciones implicadas.
- Diseño metodológico de la evaluación.
- Objetivos planteados.

- Formulación de criterios e indicadores de evaluación.
- Herramientas y fuentes de recogidas de datos.
- Cronograma de actuaciones evaluativas
- Equipo responsable de la evaluación
- Contenidos y estructura del informe de evaluación.

## V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

Inicialmente se diseñará y elaborará material de difusión sobre el proyecto, contando también con soportes publicitarios como puedan ser roll-up.

A lo largo de todo el proyecto, se realizará la difusión del Proyecto Alhama y del impacto de sus acciones desarrolladas e hitos conseguidos en dos ámbitos:

1. En el ámbito territorial donde se desarrolla, mediante diversos espacios: presentación en el Consejo Municipal de Bienestar Social, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, jornadas o mesas de experiencias, etc.
2. En el ámbito técnico-científico: participación en jornadas o muestras de experiencias, publicación de artículos en revistas de ámbito científico, presentación a otros centros de servicios sociales, facultades, etc.

Para la fase final de ejecución, el propio proyecto plantea la elaboración de un documento o guía metodológica que sirva para sistematizar y difundir el trabajo realizado, dando a conocer el punto de partida o diagnóstico inicial, proceso metodológico desarrollado, actuaciones y tareas desarrolladas, herramientas de trabajo desarrolladas, evaluación o impacto del proyecto en el municipio y en los casos abordados, entre otros aspectos.

## VI.- RECURSOS

### 6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2. Empresa subcontratada.		
DINAMIZADOR (TÉCNICO A2 PERFIL EDUCADOR O TRABAJADOR SOCIAL)	CONTRATADO ENTIDAD LOCAL	90% JORNADA APROX. (31,5 H/SEM APROX.)	16
DINAMIZADOR (TÉCNICO A2 PERFIL EDUCADOR O TRABAJADOR SOCIAL)	CONTRATADO ENTIDAD LOCAL	90% JORNADA APROX. (31,5 H/SEM APROX.)	16

## 6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	
<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 ORDENADOR PORTÁTIL</li><li>• 1 PROYECTOR</li><li>• 1 TELÉFONO MÓVIL</li><li>• PLATAFORMA PARA VIDEOCONFERENCIAS</li></ul>	
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"><li>• MOBILIARIO DE DESPACHO</li><li>• EQUIPAMIENTO DE SALAS DE REUNIONES O AULAS</li><li>• PIZARRA</li><li>• ETC.</li></ul>	
INMUEBLES	
EL PROYECTO CONTARÁ PARA SU DESARROLLO CON LAS INSTALACIONES PROPIAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. ASÍ MISMO, PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES, ENCUENTROS GRUPALES, ETC. SE UTILIZARÁN OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES DISPONIBLES, TALES COMO SALA POLIVALENTE DEL VIVERO DE EMPRESAS, AULAS DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES, ETC. SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA MOMENTO Y LA DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.	
OTROS RECURSOS	

## VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

### 7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
<b>TOTAL</b>	<b>126.258,00 €</b>

### 7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	94.873,00
2.- Gastos corrientes (se detallan importes sin IVA)	30.130,00
2.1.- Prestaciones / Actividades	30.130,00
2.2.- Mantenimiento	0,00
2.3.- Dietas - locomoción	0,00
3.- Inversión (se detallan importes sin IVA)	1.255,00€
<b>TOTAL</b>	<b>126.258,00€</b>





### VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

SE PREVÉ LA SUBCONTRATACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

- ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.
- SUPERVISIÓN DE CASOS
- FORMACIÓN (TRABAJO EN RED, CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN, SUPERVISIÓN DE CASOS, ETC.)

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

ES NECESARIA LA SUBCONTRATACIÓN DE ESTAS ACTUACIONES DEBIDO A QUE REQUIEREN DE UN ALTO NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL QUE LAS DESARROLLA PARA QUE SU IMPLEMENTACIÓN SEA EFICAZ. ASÍ MISMO, EL HECHO DE CONTAR CON APOYO EXTERNO APORTARÁ UN MAYOR NIVEL DE OBJETIVIDAD EN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN Y ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL IMPLICADO.

### IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

Los importes del gasto detallado en el presupuesto no incluyen el IVA correspondiente, ya que es previsible que quizás no puedan ser imputados a la subvención. La estimación del importe correspondiente al IVA aplicable, es de 4.679,85€ que, en ese caso serían asumidos por la entidad local.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE  
LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL